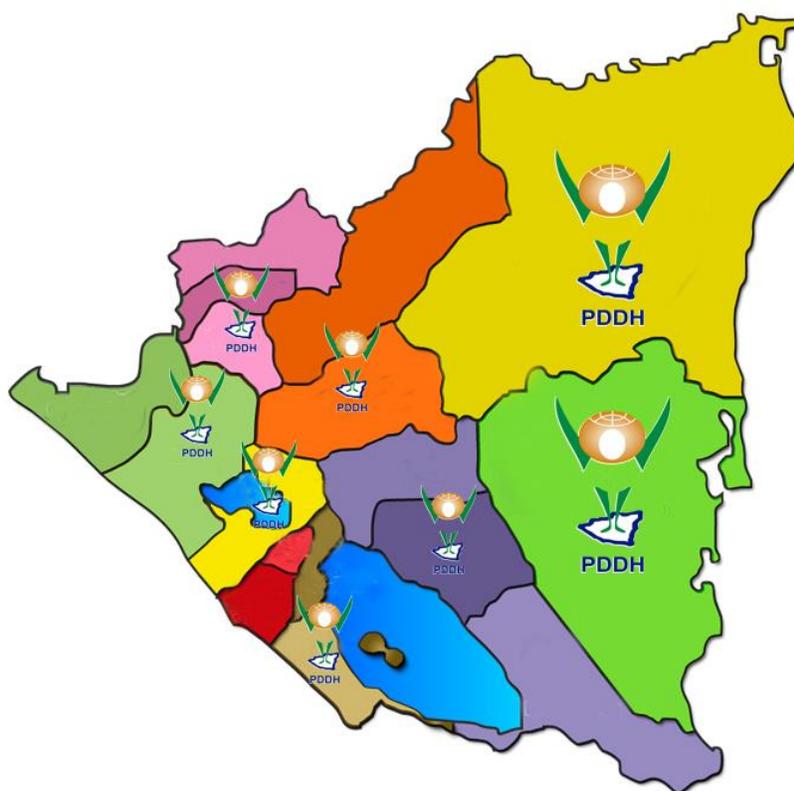


Contribución de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) de la República de Nicaragua en atención de la resolución 20/2 del Consejo de Derechos Humanos referida al "Informe analítico cuatrienal sobre la objeción de conciencia al servicio militar, en particular sobre los nuevos avances, las mejores prácticas y los desafíos pendientes"



06 de febrero de 2017

Managua, Nicaragua

Procuraduría del Pueblo!!!

I. REFERENCIA

El jueves 12 de enero de 2017, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) de la República de Nicaragua recibió comunicación de la Sra. Nathalie Prouvez, Jefa de la Sección de Estado de Derecho y Democracia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en la que solicitan información referente a la **“La objeción de conciencia al servicio militar, en particular sobre los nuevos avances, las mejores prácticas y los desafíos pendientes”**, en cumplimiento de la resolución 20/2 titulada **“La objeción de conciencia al Servicio Militar”**. Los aportes de esta Institución Nacional de Derechos Humanos se detallan a continuación:

II. PAZ Y ESTABILIDAD NACIONAL EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Esta Institución de Derechos Humanos, reconoce los avances que el Estado de Nicaragua ha obtenido para garantizar la paz, tranquilidad y estabilidad nacional a través de las políticas, planes y estrategias con perspectiva de derechos humanos, que ha venido desarrollando y promoviendo el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), al frente del Comandante Presidente Daniel Ortega Saavedra y la Vicepresidenta Rosario Murillo.

Nos sentimos complacidos que la República de Nicaragua es reconocida a nivel internacional por tener un alto índice de seguridad, ubicándolo como uno de los más seguros de la Región, resultado que ha sido producto de todo un trabajo coordinado entre el Ejército de Nicaragua, la Policía Nacional y la comunidad, a través del diálogo permanente con todos los sectores sociales.

Asimismo, reconocemos los avances obtenidos en el marco jurídico normativo que garantizan la promoción, tutela y respeto de los derechos humanos. Toda la legislación aprobada en la última década se sustenta en el respeto a la dignidad humana de la persona y el respeto de los derechos humanos.

III. SERVICIO MILITAR EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Esta Institución Nacional de Derechos Humanos afirma con toda seguridad que en la República de Nicaragua no existe Servicio Militar Obligatorio, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales. Las personas tienen la plena libertad para decidir si forman parte del honroso Ejército de Nicaragua,

Institución Profesional de reconocido prestigio nacional e internacional, por su estricto cumplimiento al ordenamiento jurídico nacional, en beneficio de la sociedad nicaragüense.

La Constitución Política de la República de Nicaragua, aprobada en 1987 durante la primera fase de la Revolución Popular Sandinista y reformada por última vez en la Segunda Fase de la Revolución Popular Sandinista, en el año 2014, en su Título V Defensa y Seguridad Nacional. Seguridad Ciudadana, Capítulo Único, Artículo 96 establece que no habrá servicio militar obligatorio y que se prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso para integrar el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional.

IV. EJÉRCITO DE NICARAGUA

El Ejército de Nicaragua es expresión de dignidad, soberanía, espíritu de lucha, orgullo y patriotismo de los nicaragüenses, puesto que sus raíces se remontan a la heroica lucha de mujeres y hombres que consiguieron derrocar del poder a la familia Somoza, una dictadura de las más sangrientas en el Continente Americano y el mundo. Posteriormente, se inició un proceso de profesionalización en sus filas que le permitió constituirse en un modelo de cuerpo armado, a nivel internacional.

Con mucha satisfacción, esta Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos afirma que en la actualidad, la República de Nicaragua cuenta con un Ejército Nacional que recibe el reconocimiento, la aprobación y el respaldo del pueblo, bajo la dirección constitucional al mando del Comandante Presidente Daniel Ortega Saavedra.

El destacado lugar en el que se encuentra el Ejército de Nicaragua, ha sido gracias a su excelente labor custodiando Fronteras, Ríos, Lagos, Montañas, Mares, todos los Espacios Aéreos, Marítimos y Terrestres que conforman el patrimonio de la República de Nicaragua, así como su destacada participación en todas las campañas y jornadas productivas, sociales, electorales, ambientales, contribuyendo eficazmente al indispensable fortalecimiento de la seguridad nacional, que asegura efectivas estrategias para contener el narcotráfico y el crimen organizado, enfermedades endémicas y epidémicas que azotan al mundo.

En línea con las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), impulsadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en el año 2013, el Ejército de Nicaragua contribuyó de manera significativa para bienestar del pueblo, en las áreas prioritarias para la reducción de la pobreza, garantizando la seguridad y los bienes de los nicaragüenses en situaciones de emergencia,

contribuyen a la protección y control de los recursos naturales en Áreas Protegidas; protegiendo y preparando a la población contra los incendios forestales, ejecutando el Plan de Seguridad en el Campo, para garantizar las actividades productivas en las zonas rurales del país.

Esta Institución Nacional de Derechos Humanos reconoce de forma paradigmática que en el ejercicio militar, se continúa avanzando en la Modernización y Desarrollo, fortaleciendo las capacidades operativas, técnicas y humanas, para garantizar la defensa y seguridad de la nación y estar en mejores condiciones de contribuir al desarrollo nacional para bienestar de todos los nicaragüenses.

El Ejército de Nicaragua forma parte del Modelo de Organización de Salud Comunitaria y Familiar que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), apoyando las actividades del Ministerio de Salud a Nivel Central y Territorial, dirigidas a atender a la población, especialmente a las situadas en lugares lejanos y de difícil acceso.

En línea con su Modernización y Desarrollo, el Ejército de Nicaragua ha logrado concluir la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital Militar, nuevo y moderno edificio que contribuye a revolucionar la medicina y fortalecer el Sistema Nacional de Salud, en beneficio del pueblo nicaragüense. Durante estos 36 Años, la Unidades Sanitarias del Primer Nivel de Atención del Ejército de Nicaragua se han destacado en el cumplimiento de los Planes, Programas y Actividades planteadas por el Alto Mando para el fortalecimiento de la disposición de servicio, garantizando de manera permanente y oportuna la atención médica de sus miembros en el cumplimiento de sus misiones.

Con mucha satisfacción, el Ejército de Nicaragua continúa mejorando las condiciones de vida y de trabajo en las Unidades Militares y avanzan en la instalación de simuladores para modernizar el sistema de enseñanza y adiestramiento de las tropas. Desde agosto de 2014, en los puestos médicos de las unidades militares se han obtenido resultados que han contribuido en asegurar la salud de las tropas, de los familiares, y por supuesto, a la salud del pueblo:

- Más de 20,000 consultas médicas brindadas.
- Más de 41,000 consultas sanitarias brindadas.
- 42,243 exámenes de control de salud básico realizados.
- 34,800 vacunas aplicadas.

Esta Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos reconoce que el Ejército de Nicaragua ha obtenido excelentes resultados mediante el cumplimiento del Plan de Protección de Puertos y Aeropuertos, a través de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Destacamento de Protección y Seguridad de Aeropuertos (DEPSA), coadyuvando a mantener la certificación de cinco puertos seguros, emitidos por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI).

Como Institución de Derechos Humanos nos sentimos satisfechos de los desafíos para fortalecer la preparación académica militar de los soldados nicaragüenses realizando el XVIII Curso Regular de Cadetes El Ejército de Nicaragua que permite continuar forjando hombres para servir a la Patria. Bajo este concepto, el Centro Superior de Estudios Militares “General de División José Dolores Estrada Vado” (CSEM) realizó la XVIII Graduación de Damas y Caballeros Cadetes, dedicada al Héroe Nacional Germán Pomares Ordóñez. En esta promoción se graduaron 50 nuevos oficiales en las especialidades de Mando Táctico de Tropas Generales; Mando Táctico Naval; Mando Táctico Aéreo; Mando Táctico de Comunicaciones; Mando Táctico en Blindados e Ingenieros Navales y Aéreos.

El sistema de enseñanza militar avanzó en la formación, especialización y superación del personal militar; además se completó el subsistema de preparación de oficiales que comprende: Altos Estudios Militares, Mando y Estado Mayor Operativo Estratégico, Diplomado de Estado Mayor, Curso de Superación de las Armas y Servicios, Curso de Perfeccionamiento de Oficiales y Curso Regular de Cadetes.

Se siguió impulsando la Educación Patriótica como eje transversal en la formación del personal militar, teniendo como referencias las gestas más dignas y el ejemplo de lucha de los héroes y mártires en defensa de la patria y realizar los actos en correspondencia con el significado del sistema de valores.

Como Institución de Derechos Humanos hemos coadyuvado en la formación de hombres y mujeres que han optado por una Carrera Militar o en Ciencias Policiales. Desde el año 2008 hemos participado en procesos formativos y educativos a través de los cursos de especialización que tiene el Ejército de Nicaragua: con la Escuela Superior del Estado Mayor en el Diplomado del Estado Mayor, se impartieron 42 horas clases participando un total de 191 Mayores; en el Curso Superior de Armas y Servicios, se impartieron 72 horas clases participando un total de 121 Capitanes; en el Centro Superior de Estudios Militares, se han impartido 104 horas clases participando 210 cadetes.

Asimismo con la Policía Nacional en la Licenciatura en Ciencias Policiales del año 2013 al 2015 se impartieron 80 horas clases participando 111 cadetes, en el Curso Básico se impartieron 320 horas clases participando un total de 2,707 cadetes.

Esta Institución Nacional de Derechos Humanos valora mucho todos los logros antes detallados que contribuyen directamente a la seguridad, la estabilidad y la paz de las familias en esta Nación nicaragüense y que se ha basado en la ejemplar decisión que toman diversas personas, de integrarse voluntariamente el Ejército de Nicaragua, y que por su propia cuenta juran lealtad a la Patria y asumen con patriotismo, el compromiso de defender la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nicaragüense.